

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

1560 SPALIMP, SOCIEDAD LIMITADA.

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número482/1, y número de ejecución 280/11 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Miguel Ángel Rincón Corrales, contra Spalimp, S.L., se ha dictado resolución de fecha 11 de enero de 2012, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Declarar a la ejecutada, Spalimp, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 30.638,23 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dese de baja en los libros correspondientes.

Madrid, 11 de enero de 2012.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.

ID: A120001423-1